Fundación Sin Límites
a la inclusión

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL POR EL AÑO 2025

Los suscritos representante legal y revisor fiscal de la FUNDACION SIN LIMITES A LA INCLUSION, Nit: 900811673-1, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del articulo 364-5 del estatuto tributario:

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACION SIN LIMITES A LA INCLUSIÓN NIT 900.811.673-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACION SIN LIMITES A LA INCLUSIÓN Nit: 900.811.673-1, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN SIN LIMITES A LA INCLUSIÓN NIT 900.811.673-1

La presente Certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los 19 días del mes de junio de 2025 con destino a la dirección de impuestos y aduanas Nacionales- DIAN.

Representante Legal
CINDY CAROLINA SAAVEDRA SALAZAR
CC. 1098648310

REVISORA FISCAL
SANDRA CELINA RUBIO GONZALEZ
T.P 86100-T

Fundación Sin Límites
a la inclusión

ACTA No.013
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOSFUNDACION SIN LIMITES A LA INCLUSION

En Bucaramanga, a los veinte y uno (21) días del mes de abril de 2025, en comunicación directa, los Asociados miembros de la Junta Directiva de FUNDACIN SIN LIMITES A LA INCLUSIÓN, por solicitudprevia del presidenta y Representante Legal, se reúnen para tratar tema único, que se detalla más adelante:

1. **VERIFICACION QUORUM:**

Atienden a la comunicación, los señores:

LUIS FERNANDO CUELLAR PEREZ, C.C.91.523.272

SANDRA JOAANA CALA BUSTOS, C.C..32.738.658

CINDY CAROLINA SAAVEDRA SALAZAR, C.C.1.098.648.310

Presentes la totalidad de los Asambleístas de la Fundación. Quorum 100%

2. **AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUALIZACIÓN Y/O PERMANENCIA COMOENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

El Representante Legal de FUNDACION SIN LIMITES A LA INCLUSIÓN, que funge como presidenta de la presente reunión, solicita ser autorizada por la Honorable Asamblea General, para realizar los trámites pertinentes ante la DIAN, con el fin de realizar el registro web en el Régimen tributario Especial de la FUNDACION SIN LIMITES A LA INCLUSIÓN y solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

La solicitud es aprobada por Unanimidad, para proceder con el trámite ante la DIAN, en los plazos establecidos.

Siendo ésta la finalidad de la presente, en constancia de lo anterior, firman:

LUIS FERNANDO CUELLAR PEREA
CC. 91.523.272

SANDRA JOANA CALA
C.C.32.738.658

CINDY CAROLINA SAAVEDRA SALAZAR
C.C. 1098648310
Representante Legal

Fundación Sin Límites
a la inclusión

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL POR EL AÑO 2025

Los suscritos representante legal y revisor fiscal de la FUNDACION SIN LIMITES A LA INCLUSION, Nit: 900811673-1, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del articulo 364-5 del estatuto tributario:

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACION SIN LIMITES A LA INCLUSIÓN NIT 900.811.673-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACION SIN LIMITES A LA INCLUSIÓN Nit: 900.811.673-1, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN SIN LIMITES A LA INCLUSIÓN NIT 900.811.673-1

La presente Certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los 19 días del mes de junio de 2025 con destino a la dirección de impuestos y aduanas Nacionales- DIAN.

Representante Legal
CINDY CAROLINA SAAVEDRA SALAZAR
CC. 1098648310

REVISORA FISCAL
SANDRA CELINA RUBIO GONZALEZ
T.P 86100-T

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 12/05/2025 - 9:0:5

Recibo No. 12126631, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2URN2DA7EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FUNDACION SIN LIMITES A LA INCLUSION
Sigla: No Reportó
Nit: 900811673-1
Domicilio principal: Bucaramanga

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-512456-37
Fecha de inscripción: 22 de Enero de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2025
Grupo NIIF: Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN)

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 2 W # 58 - 26
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: funsinlimitesalainclusion@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3183889348
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 2 W # 58 - 26
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: funsinlimitesalainclusion@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3183889348
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION SIN LIMITES A LA INCLUSION SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 20 de Enero de 2015 de Asamblea General De Asociados de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Enero de 2015, con el No 48938 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION SIN LIMITES A LA INCLUSION

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 07 DEL 2021/03/31 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTÍCULO 7: OBJETO: PREVENIR, DESARROLLAR, PROPONER Y PROMOVER: SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, TECNOLOGÍA, DEPORTE, ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN, ARTE, Y CULTURA. FOMENTANDO, APOYANDO, ASESORANDO PATROCINANDO LA ADECUADA PRÁCTICA DE LA ACCESIBILIDAD, INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD (PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, DESPLAZADOS, MIGRANTES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, ADULTOS MAYORES, PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENTES, JÓVENES, POBLACIÓN INDÍGENA, MADRES CABEZA DE HOGAR, ENTRE OTRAS) CON SU ENTORNO SOCIAL, QUE LO NECESITEN DENTRO DE COLOMBIA Y SI FUERE EL CASO; FUERA DEL TERRITORIO. TODO ESTO POR MEDIO DE ALIANZAS, VÍNCULOS, ESTRATEGIAS ENTRE OTROS; CON ENTES U ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO. CON EL FIN DE GARANTIZAR LO PROPUESTO. 1. REPRESENTAR, COORDINAR Y DEFENDER LOS INTERESES DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LA MANO CON EL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, VINCULADAS A LO CORRESPONDIENTE CON: SALUD, EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA, TRABAJO, DEPORTE, RECREACIÓN, ARTE, Y CULTURA. CON EL OBJETO DE BUSCAR UNA SANA CONCILIACIÓN DE INTERESES PARA LOGRAR UN MAYOR DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS DIFERENTES FACTORES QUE PUEDAN FORTALECER LA ACCESIBILIDAD, INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN VERDADERA A NIVEL SOCIAL. 2. FOMENTAR E IMPULSAR EL DERECHO A LA SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, DEPORTE, ALIMENTACIÓN, TECNOLOGÍA, CULTURA, RECREACIÓN Y ARTE, DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. 3. DISEÑO, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE; PROYECTOS MATRICES, ORIENTADOS A CREAR UNA CULTURA DE COMPROMISO SOLIDARIO Y ACTIVO, CON LA SOCIEDAD MAYORITARIA QUE BENEFICIE LA INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN, ACCESIBILIDAD, RESPETO, INTEGRACIÓN, IGUALDAD A LO DIFERENTE, EN ESTE CASO LAS PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. QUE PUEDAN SER PUESTOS EN MARCHA, POR ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE LO AMERITEN. 4.

VELAR POR LAS PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD PARA QUE CUMPLAN CON SU FUNCIÓN SOCIAL A NIVEL DE; SALUD, EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA, TRABAJO, RECREACIÓN, CULTURA, ARTE, ALIMENTACIÓN Y DEPORTE CONFORME A LO EXPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LEYES ASÍ COMO NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS PROMULGADAS POR LA NACIÓN, COMO LA ONU, OEA, UNESCO, OTI, OMS ENTRE OTROS. 5. INVOLUCRAR DE MANERA PERMANENTE LAS EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO O MIXTO CON: SALUD, EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, TRABAJO, DEPORTE, TECNOLOGÍA, CULTURA, RECREACIÓN Y ARTE, PRINCIPALMENTE EN COLOMBIA A TRAVÉS DE DONACIONES, PATROCINIOS, APOYO EN PROYECTOS PROPUESTOS Y DEMÁS AYUDAS QUE ESTAS PUEDAN OFRECER PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. 6. FORTALECER ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, COMERCIAL, TECNOLÓGICA, ENTRE OTRAS, A LA FUNDACIÓN SIN LÍMITES A LA INCLUSIÓN, CON EL FIN DE BUSCAR SU ADECUADO Y ÓPTIMO DESARROLLO PARA CUMPLIR UNA INCLUSIÓN VERDADERA, DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, CON SU ENTORNO SOCIAL. 7. PROMOVER Y ORIENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, ASÍ COMO A LA MAYORÍA SOCIAL, EN LAS ÁREAS TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y JURÍDICA ENTRE OTRAS. CON EL FIN DE FORTALECER EL INTERIOR DE LOS ORGANISMOS, BUSCANDO DAR LAS HERRAMIENTAS PARA SU COMPRENSIÓN, APOYO, COLABORACIÓN, ACCESIBILIDAD, VISIBILIZARÍAN, INCLUSIÓN, AUTO DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD. 8. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN HACIA TODA LA POBLACIÓN EN PRO DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD. 9. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A NIVEL LABORAL, DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SEGÚN SUS POTENCIALIDADES, PARA UNA INCLUSIÓN SOCIAL. 10. BÚSQUEDA DE RECURSOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, ESPACIOS FÍSICOS, PROFESIONALES Y HUMANOS NECESARIOS PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN, ASÍ COMO LA COTIDIANIDAD DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LO REFERENTE A: SALUD, EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA, TRABAJO, RECREACIÓN, CULTURA, ARTE, ALIMENTACIÓN Y DEPORTE. 11. ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES, APOYOS TÉCNICOS, MUEBLES Y/O INMUEBLES Y DISPONER DE CUALQUIER TÍTULO, EN LAS CONDICIONES Y LÍMITES QUE LOS PRESENTES ESTATUTOS DETERMINEN CON EL FIN. 12. PRESTAR SERVICIOS EN ASESORÍAS, CAPACITACIÓN, ORGANIZACIÓN REFERENTE EN LAS ÁREAS DE: SALUD, EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, TRABAJO, DEPORTE, TECNOLOGÍA, CULTURA, RECREACIÓN Y ARTE, QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. 13. FOMENTAR ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZARÍAN, HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL CON LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, BUSCANDO SIEMPRE EL BIENESTAR DE ESTAS PARA QUE TAMBIÉN PUEDAN SER PRODUCTIVOS A TRAVÉS DE SUS POTENCIALIDADES.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $ 150.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2015/01/20, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 9: REPRESENTACION LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES O DE CUALQUIER INDOLE, EL PRESIDENTE SERA EL

REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION SIN LIMITES A LA INCLUSION.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2015/01/20, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 21: FUNCIONES SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE, QUIEN SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SIN LIMITES A LA INCLUSION: A) OBRAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y EN TAL CARACTER CONSTITUIR MANDATARIOS O REPRESENTANTE EN ASUNTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. B) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y CON SU APROBACION A LA ASAMBLEA GENERAL, LAS DIVERSAS PROPUESTAS TECNICAS: PLANES DE ACCION Y PRESUPUESTOS ANUALES CORRESPONDIENTES. C) DESIGNAR Y REMOVER EL PERSONAL DE LA FUNDACION SIN LIMITES A LA INCLUSION, CUYO NOMBRAMIENTO NO LE CORRESPONDA A OTROS ORGANOS DIRECTIVOS, Y CELEBRAR PARA TAL EFECTO LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, CON ESTRICTA SUJECION A LA PLANTA DE PERSONAL, EL MANUAL DE FUNCIONES Y LAS ESCALAS DE REMUNERACION A PROBADAS. D) DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR EL PERSONAL DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCION DE SUS FUNCIONES. E) SUSCRIBIR, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION, LOS ACTOS O CONTRATOS QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS DEBEN EXPEDIRSE O CELEBRARSE, DENTRO DE LOS LIMITES Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. F) COORDINAR EL TRABAJO ENTRE LAS ACADEMIAS DEPORTIVAS Y CULTURALES Y LAS INSTITUCIONALES PUBLICAS O PRIVADAS CON LAS QUE SE HAYAN SUSCRITO CONTRATOS O CONVENIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PACTADAS. G) GESTIONAR DIRECTAMENTE, PROMOVER Y COORDINAR ESFUERZOS DE LOS MIEMBROS PARA LA CONSECUCION DE RECURSOS FINANCIEROS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA SER VIABLES LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACION SIN LIMITES A LA INCLUSION. H) ADMINISTRAR AL PATRIMONIO DE LA FUNDACION DE ACUERDO CON EL DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. I) RECIBIR Y ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE TRABAJO DE LAS ENTIDADES PRIVADAS O PUBLICAS Y SOMETERLAS A COMITES Y A LA JUNTA DIRECTIVA Y/O ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACION. J), GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y SISTEMATIZACION DE LOS PROYECTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES CON LOS QUE LA FUNDACION DESARROLLE SU OBJETO DE MANERA DIRECTA O EN EJECUCION DE LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS POR ESTA. K) PRESENTAR INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL ESTADO DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS Y A LOS DONANTES CUANDO ASI LO REQUIERAN. L) SOMETER A LA JUNTA DIRECTIVA EN PRIMERA INSTANCIA, EL BALANCE DE CUENTA A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. M) GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACION.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 07 del 31 de Marzo de 2021 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 15 de Abril de 2021 con el No 71117 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	SAAVEDRA SALAZAR CINDY CAROLINA	C.C. 1098648310

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 07 del 31 de Marzo de 2021 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 15 de Abril de 2021 con el No 71117 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SAAVEDRA SALAZAR CINDY CAROLINA	C.C. No 1098648310
CALA BUSTOS SANDRA JOANA	C.C. No 32738658
CUELLAR PEREA LUIS FERNANDO	C.C. No 91523272

OTRAS FUNCIONES: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2015/01/20, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 17: FUNCIONES SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 12.AUTORIZAR LA ORDENACION DE GASTOS DE CUANTIA SUPERIOR A CINCUENTA (50) SALARIES MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

REVISORES FISCALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 20 de Enero de 2015 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Enero de 2015 con el No 48938 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RUBIO GONZALEZ SANDRA CELINA	C.C 63442504

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
No	de 02/02/2015	de Bucaramanga 49028 09/02/2015 Libro I
A. No 07	de 31/03/2021 Asamblea G	de Bucaramanga 71116 15/04/2021 Libro I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499.
Actividad secundaria Código CIIU: 9319.
Otras actividades Código CIIU: 8730.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $328.830.011

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.
---

la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina María Rodríguez Buitrago

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1. Año 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002804678

(415)7707212489984(8020) 005245100280467 8

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT): 900811673

11. Razón social: FUNDACION SIN LIMITES A LA INCLUSION

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga — Cód. 4

13. Dirección principal: DG 2 W 58 26

15. Teléfono: 3183889348

24. País: COLOMBIA — Cód. 1

16. Departamento: Santander — Cód. 68

17. Ciudad / Municipio: Bucaramanga — Cód. 680

25. Correo electrónico: funsinlimitesalainclusion@hotmail.com

26. Número sedes o establecimientos:

27. Fecha constitución de la entidad: 2015/01/22

28. Sector cooperativo:

29. Actividad económica principal: 9499

30. Actividad económica secundaria: 9319

31. Otras actividades económicas 1:

32. Otras actividades económicas 2: 8730

33. Entidad de vigilancia y control: Gobernación

Datos de la solicitud

34. Tipo de solicitud: Actualización — Cód. 2

35. Año gravable: 2025

36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante: www.fundacionsinlimites.com

37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web: https://fundacionsinlimites.com

Representación legal

38. Tipo persona representante: 1

39. Tipo de documento: 13

40. Número documento de identificación: 1098648310

41. Primer apellido: SAAVEDRA

42. Segundo apellido: SALAZAR

43. Primer nombre: CINDY

44. Otros nombres: CAROLINA

45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal:

46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal:

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1: Desarrollo social - Protección, asi — Cód. 113

48. Actividad meritoria 2: Promoción y apoyo a entidades sin á — Cód. 141

49. Actividad meritoria 3: Promoción y apoyo a las actividade — Cód. 136

50. Actividad meritoria 4: — Cód.

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior: 206000

52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior: 206000

53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior: 206000

54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año: 206000

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto: mejora de los medios necesarios para cumplir cabalmente con el objetivo de la fundacion

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.: 48822000

57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.: 46522000

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior: 1117623174325

59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior: 1117623174325

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad: 4600000

61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad: 0

62. Total pagos: 4600000

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres: 105113841

1002. Tipo doc. 13 — 1003. No. identificación 1098648310 — 1004. DV 8

1005. Cód. Representación: REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización: FUNDACION SIN LIMITES A LA INCLUSION

997. Fecha de expedición 2025-06-30/21:49:06

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002804678

(415)7707212489984(8020) 005245100280467 8

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre s	25421016956641	12
2	Los estados financieros de la entidad.	25421016956863	2
3	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421016956999	1
4	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421016957331	1
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002804678

(415)7707212489984(8020) 005245100280467 8

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud (Año Mes Día)	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530		2025 06 30	3	
2	2531		2025 06 30	4	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

PRESENTADO